



1301
DECRETO DE ALCALDÍA N° 12020.

ZAPALLAR, 16 JUN 2020 de 2020.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo Alcalde en caso de ausencia; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de Mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°275 de fecha 04 de Junio de 2020, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum N°65 de fecha 02 de Junio de 2020, emitido por Encargado Permisos de Circulación.
- Mail solicitando devolución de Contribuyente.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE DEVOLUCION** a **ANDRÉS BENÍTEZ PEREIRA**, Rut. N° _____, por la cantidad de **\$191.938** (cientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesos), debido que en nuestro sistema se encontraba pagado hasta el año 2015 y no figuraba traslado a otra comuna. Por lo que al realizar el pago online le cobro todos los años adeudados los cuales se encontraban pagados en otra comuna. según memorándum N°65/2020 de fecha 02 de Junio de 2020 del Encargado de Permisos de Circulación.
- 2° **TRANSFIERASE** a nombre de **ANDRÉS BENÍTEZ PEREIRA**, Rut. N° _____ **Cuenta Corriente N° _____** de **Banco Edwards**, por la cantidad de **\$191.938** (cientos noventa y un mil novecientos treinta y ocho pesos).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.26.01.000.000.000** denominada "**Devolución**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Gustavo Alessandri Bascuñan
ALCALDE

C: FINANZAS 2020 / DA.2020.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
- ADM / GFL / SEC / BUC/mfa.